

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000337 01 DE DICIEMBRE 2025	VERSIÓN: 02

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2025”

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA,
 En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 , el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 009 de 2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012 Estatuto Orgánico de Presupuesto, en su artículo 76 contempla:“(…) no requerirá del trámite ante la Junta Metropolitana, cuando se trate de adiciones al presupuesto con recursos aportados por entidades públicas o privados que serán invertidos por el Ara Metropolitana en programas y proyectos específicos, determinados por dichas entidades”.“(…).
3. Que mediante Acuerdo Metropolitano No 09 del 17 de diciembre de 2024, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2025 y liquidado mediante la resolución No. 000455 del 27 de diciembre de 2024.
4. Que el Acuerdo Metropolitano No. 09 de 2024 en su artículo 57 concede autorización al Director del Área Metropolitana de Bucaramanga “(…) para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, teniendo en cuenta los nuevos rubros aprobados en el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2025, de conformidad al CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCPT) vigente. Así mismo crear nuevos rubros presupuestales dentro de la- vigencia 2025, modificar y desagregar rubros presupuestales que se requieran en el presupuesto de ingresos en el de gastos de funcionamiento, deuda e inversión para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026”.
5. Que mediante Resolución 1267 del 10 de octubre de 2019, se habilitó como Gestor Catastral al Area Metropolitana de Bucaramanga, quien ha venido dando cumplimiento a las actividades relacionadas con la prestación del servicio público, ejerciendo acciones de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral a la ciudadanía y a la administración del territorio en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de propiedad del inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial.



	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000337 01 DE DICIEMBRE 2025	VERSIÓN: 02

6. Que la prestación del servicio público catastral por parte de los gestores catastrales es de naturaleza administrativa especial y se podrá prestar mediante convenios interadministrativos o contratos interadministrativos, por lo cual se celebró para la vigencia 2025 el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SH-COV-001-2025 C01.PCCNTR.7945509 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA y el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 897.500.000,00)** los aportes están distribuidos así: aporte en recurso por parte del Municipio de Piedecuesta por la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 865.000.00,00)** y aporte por parte del Area Metropolitana de Bucaramanga de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 32.500.000,00).**
7. Que Mediante Acta de Justificación de Adición No. 001 en valor y plazo al convenio interadministrativo **No. SH-COV-001-2025 C01.PCCNTR.7945509 del 04 de junio de 2025**, se **adiciona** en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS**, para un total del valor del convenio por **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUIECIENTOS MIL PESOS \$ 947.500.000,00)MCTE.**
8. Que mediante correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2025, el subdirector de Planeación e infraestructura solicita adicionar al presupuesto de la entidad dichos recursos, con el fin de cumplir con diferentes actividades que se derivan en cumplimiento al objeto del convenio **No. SH-COV-001-2025 C01.PCCNTR.7945509 del 04 de junio de 2025.**
9. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con el proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, fuente de financiación 2 Recursos especiales-convenios, CODIGO BPIN 20251400100002,
10. Que en virtud a lo anterior se hace necesario adicionar el presupuesto de Ingresos y gastos de inversión por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000,00)**, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades contempladas en el desarrollo del convenio **No. SH-COV-001-2025 C01.PCCNTR.7945509 del 04 de junio de 2025.**
11. Que Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2025 en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS E (\$ 50.000.00,00) mcte**, así:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - URON - PEDIECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000337 01 DE DICIEMBRE 2025	VERSIÓN: 02

Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente	Valor
1.1	INGRESOS CORRIENTES		50,000,000.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		50,000,000.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		50,000,000.00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		50,000,000.00
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		50,000,000.00
1.1.02.05.001.08.02	Actualización Catastral Y Conservación Dinámica		50,000,000.00
1.1.02.05.001.08.02.02	Piedecuesta	2-Recursos especiales convenios	50,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de inversión vigencia fiscal 2025 en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS E (\$ 50.000.00,00) mcte** así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	SECTOR	PROG	PRODUCTO	VALOR	CODIGO BIPIN
2.3	GASTOS DE INVERSION					50.000.000.00	
2.3.5	Gastos de comercialización y producción					50.000.000.00	
2.3.5.02	Adquisición de servicios					50.000.000.00	
2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.					50.000.000.00	
2.3.5.02.08.2.04.04.06.0406003	Fortalecimiento del Servicio público catastral a través del proceso de Conservación. Municipio de Piedecuesta. Convenio SH-CONV-001-2025	2-Recursos especiales-convenios	04	0406	0406003	50.000.000.00	20251400100002

ARTÍCULO TERCERO: Forma parte integral de la presente resolución lo siguiente: 1-) Adicional No. 01 en valor y plazo convenio interadministrativo No. SH-CONV-001-2025. 2-) Acta de justificación adicional. 3-) Certificado de disponibilidad presupuestal 25-01287. 4-) Certificación Plan Anual de Adquisiciones. 5)-Aceptación SECOP.6-) Certificación banco de proyectos código bpin. 7-Solicitud adición realizada por correo electrónico por parte del Subdirector de Planeación e infraestructura.

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000337 01 DE DICIEMBRE 2025	VERSIÓN: 02

ARTÍCULO CUARTO: AJUSTAR el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC de conformidad con el presente Acto Administrativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

John Manuel Delgado Nivia
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
 Director

Elaboró: Elsa Mendoza Rodríguez-profesional Universitario-Presupuesto

Revisó y aprobó Aspectos Financieros: Diana Constanza Muñoz Ayala-Subdirectora Administrativa y financiera

Revisó y aprobó Aspectos Jurídicos: Diego Fernando Cabeza Rojas-Profesional Especializado S.G
 Gerson Vega Vargas-Secretario General

Vo.bo. Ing. Fabián Mauricio Buitrago León
 Subdirector Planeación e infraestructura

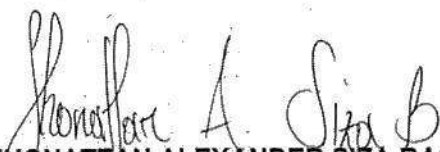
ADICIONAL N° 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7945509 DE 04 DE JUNIO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Entre, **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.356.330 expedida en Piedecuesta actuando en calidad de Secretario de Hacienda, nombrado según Resolución No 014- P- 2021 del 07 de enero de 2021 y acta de posesión No. 003 – 2021 que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad delegado por el Alcalde Municipal para celebrar convenios mediante Decreto Municipal No. 074 de 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020, quien a su vez se encuentra autorizado por el acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017 y mediante Resolución No. 091 de 2024 para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos de este convenio se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, el señor **JOHN MANUEL DELGADO NIVIA** mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía número 79.786.487, expedida en Bogotá, DC, quien actúa como representante legal de **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **ADICIONAL N° 01 en VALOR Y PLAZO** al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7945509 de 04 de junio de 2025**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que con fecha 04 de junio de 2025 se suscribió el convenio interadministrativo de la referencia y el día 19 de junio se dio inicio al mismo, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**, por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$897.500.000)**, los aportes están distribuidos de la siguiente manera: aporte en recurso por parte del Municipio de Piedecuesta de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$865.000.000)**, y el aporte del Área Metropolitana de Bucaramanga de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$32.500.000)**. 2) Que el plazo contractual fijado es de **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, teniendo como fecha de terminación el día 03 de diciembre de 2025 3) Que debido a necesidad en ampliar el valor y el plazo se dispuso adicionar en valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)**, siendo el valor total del aporte del Municipio en **NOVECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$915.000.000)** y en un plazo de **DOCE (12) DIAS**, teniendo como nueva fecha de terminación de convenio el día quince (15) de diciembre de 2025. 4) Que en el adicional en plazo es vital para poder garantizar la culminación, la entrega de productos, la atención de los usuarios, y la etapa de Notificación de Actos Administrativos. Específicamente, estos actos y/o actuaciones se derivan del Compromiso de Revisión Integral del Sector Rural de Piedecuesta, adquirido en la Mesa de Diálogo realizada el día 02 de septiembre de 2025 (Acta de Reunión N° 001 del 02/09/2025). Dichos compromisos fueron adquiridos con el ánimo de dar tranquilidad y atender las peticiones de los asistentes, dándose inicio a una revisión integral de la zona rural del municipio, producto de la puesta en vigencia de proceso de actualización catastral realizado en el año 2024. Adicionalmente, se solicita la adición de recursos por un valor total de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, los cuales son indispensables para la socialización de los resultados de la revisión integral y la transparencia del proceso en el marco de la prestación del servicio público catastral, y tienen como fin primordial dar cumplimiento a los acuerdos adquiridos en la reunión del 02 de septiembre de 2025. Dentro de la estrategia y actividades desplegadas, es necesario contar con un **PLAN DE MEDIOS** y la ejecución del mismo. Se resalta que este plan de medios difundirá en todo el territorio rural asuntos relacionados con la prestación del servicio público catastral y servirá para informar los avances y resultados de la revisión, con el fin de garantizar la transparencia y la participación ciudadana. 5) Que el municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-01287 de fecha noviembre 18 de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, que ampara el presente adicional y Certificación No. 433-25 del Banco de proyectos de inversión Municipal de Piedecuesta bajo el número 2024685470102 expedida por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio. 6) Que el convenio inicial se encuentra en ejecución y vigente aún. 7) Que el presente adicional se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE**

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ADICIONAL	Código: F-GA-127
		Versión: 0.0
		Página 2 de 2

ADICIONAL. "ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.7945509 DE 04 DE JUNIO DE 2025, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. SEGUNDA: ADICION EN VALOR: El presente adicional en valor será por CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), para un valor total del convenio por NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$947.500.000), los aportes están distribuidos de la siguiente manera: aporte en recurso por parte del Municipio de Piedecuesta de NOVECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$915.000.000), y el aporte del Área Metropolitana de Bucaramanga de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$32.500.000). **TERCERA: ADICION EN PLAZO TOTAL.** El presente adicional en plazo será por DOCE (12) DIAS, que se adicionan al plazo pactado, de CINCO (5) MESES y QUINCE (15) DIAS, en virtud de lo cual el plazo total del convenio será de CINCO (5) MESES y VEINTISIETE (27) DIAS, quedando como nueva fecha de terminación el día quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) **CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS.** Quedan vigentes y son aplicables al presente adicional todas las cláusulas pactadas en el convenio que aquí se adiciona, salvo aquellas expresamente modificadas o las que le sean contrarias a lo que aquí se pacta. **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION** El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. El presente adicional se deberá publicar en el portal único de contratación del Estado. Para constancia se firma en Piedecuesta, a los 18/11/2025

POR EL MUNICIPIO;


JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Ordenador del Gasto
Secretario de Hacienda

POR EL CONTRATISTA;


AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Nit. 800.210.581-8
R/L JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
CC. 79.786.487 de Bogotá D.C.

Revisó y aprobó: Fabián Mauricio Buitrago León - Subdirector de Planeación e Infraestructura - AMB
Revisó y aprobó: Gerson Vera Vargas - Secretario General - AMB

Código: F-GA-127	Versión: 0.0	Página 2 de 2
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7945509 DE 04 DE JUNIO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

OBJETO: "ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7945509 DE 04 DE JUNIO DE 2025 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

NUMERO DEL CONVENIO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR.7945509	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTR PRINCIPAL	JUNIO 04 DE 2025
CONTRATISTA	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PLAZO CONVENIO PRINCIPAL	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONVENIO PRINCIPAL (NUMERO)	\$897.500.000	VALOR DEL APOORTE TOTAL DEL CONVENIO PRINCIPAL (LETRAS)	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO	\$865.000.000	VALOR DEL APOORTE DEL MUNICIPIO (LETRAS)	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS
VALOR APOORTE DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$32.500.000	VALOR DEL APOORTE DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (LETRAS)	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
FECHA DE INICIO	JUNIO 19 DE 2025	FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 03 DE 2025
N° CDP Y VALOR CDP	25-00579 \$700.000.000 25-00580 \$165.000.000	FECHA DEL CDP CONVENIO PRINCIPAL	MAYO 21 DE 2025
N° RP Y VALOR CONVENIO PRINCIPAL	25-02234 \$700.000.000 25-02235 \$165.000.000	FECHA DEL RP CONVENIO PRINCIPAL	JUNIO 04 DE 2025
NUMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION	001	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION	NOVIEMBRE 18 DE 2025
VALOR ADICION (NUMERO)	\$50.000.000	VALOR ADICION (LETRAS)	CINCUENTA MILLONES DE PESOS
PLAZO DE ADICION	DOCE (12) DIAS	PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICION)	CINCO (5) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
VALOR TOTAL PRINCIPAL + ADICION (NUMERO)	\$ 915.000.000	VALOR TOTAL PRINCIPAL + ADICION (LETRAS)	NOVECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS»
NUEVA FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 15 DE 2025		

ACTA DE ADICION N° 001 EN VALOR Y PLAZO

En el Municipio de Piedecuesta, el día dieciocho (18) de noviembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el señor JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA en calidad de Supervisor Convenio interadministrativo N° CO1.PCCNTR.7945509 del 04 de junio de 2025, y por la otra, el señor JOHN MANUEL DELGADO NIVIA mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía número 79.786.487, expedida en Bogotá, DC,

quien actúa como representante legal de **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** en su calidad de contratista, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.
2. Que la contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes suplir las necesidades básicas de los ciudadanos, no obstante dichas entidades deben contar con el personal idóneo que garantice tal cumplimiento. Sin embargo, las plantas de personal de estas entidades no son suficientes, ya que las necesidades de la ciudadanía son cambiantes, de acuerdo con las problemáticas sociales, haciendo necesaria la contratación de personal a través de contratos de prestación de servicios.
3. En este sentido, el Municipio de Piedecuesta celebró el convenio Interadministrativo N° **CO1.PCCNTR.7945509** del 04 de junio de 2025 con el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, con un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS dentro de la vigencia del año 2025.
4. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) solicita formalmente la prórroga del plazo y la adición de recursos al Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7945509 de 04 de junio de 2025. La prórroga del plazo de ejecución se requiere hasta el 15 de diciembre de 2025, esta extensión es vital para poder garantizar la culminación, la entrega de productos, la atención de los usuarios, y la etapa de Notificación de Actos Administrativos. Específicamente, estos actos y/o actuaciones se derivan del Compromiso de Revisión Integral del Sector Rural de Piedecuesta, adquirido en la Mesa de Diálogo realizada el día 02 de septiembre de 2025 (Acta de Reunión N° 001 del 02/09/2025).

Dichos compromisos fueron adquiridos con el ánimo de dar tranquilidad y atender las peticiones de los asistentes, dándose inicio a una revisión integral de la zona rural del municipio, producto de la puesta en vigencia de proceso de actualización catastral realizado en el año 2024.

Adicionalmente, se solicita la adición de recursos por un valor total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000), los cuales son indispensables para la socialización de los resultados de la revisión integral y la transparencia del proceso en el marco de la prestación del servicio público catastral, y tienen como fin primordial dar cumplimiento a los acuerdos adquiridos en la reunión del 02 de septiembre de 2025. Dentro de la estrategia y actividades desplegadas, es necesario contar con un PLAN DE MEDIOS y la ejecución del mismo. Se resalta que este plan de medios difundirá en todo el territorio rural asuntos relacionados con la prestación del servicio público catastral y servirá para informar los avances y resultados de la revisión, con el fin de garantizar la transparencia y la participación ciudadana.

5. Que en atención de lo anterior, y en consideración a que la fecha de terminación inicialmente proyectada corresponde al 03 de diciembre de 2025, persiste la necesidad contractual, resaltando la necesidad de adicionar en Valor y Plazo el convenio señalado, con el fin de garantizar el cumplimiento de la función pública y la prestación de servicios a la comunidad.
6. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo inciso 2°, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor inicial.
7. Que en virtud de lo anterior, el contratista y el supervisor, se permiten dejar las siguientes

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIONAL	Código: F-GA-159
		Versión: 0.0
		Página 3 de 3

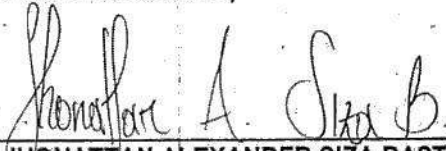
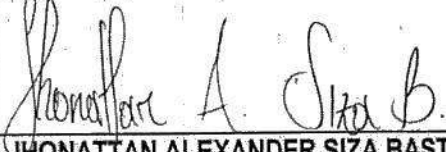
CONSTANCIAS:

1. Que se hace necesario poner a consideración del Ordenador del Gasto las anteriores consideraciones, a efecto de que se adelanten las respectivas gestiones administrativas y presupuestales para adicionar en VALOR Y PLAZO al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7945509 DE 04 DE JUNIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, de la siguiente forma:

VALOR	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)	PLAZO	DOCE (12) DIAS
-------	--	-------	----------------

2. Que una vez efectuado dicho trámite la nueva fecha de terminación del convenio es el día 15 de diciembre de 2025.

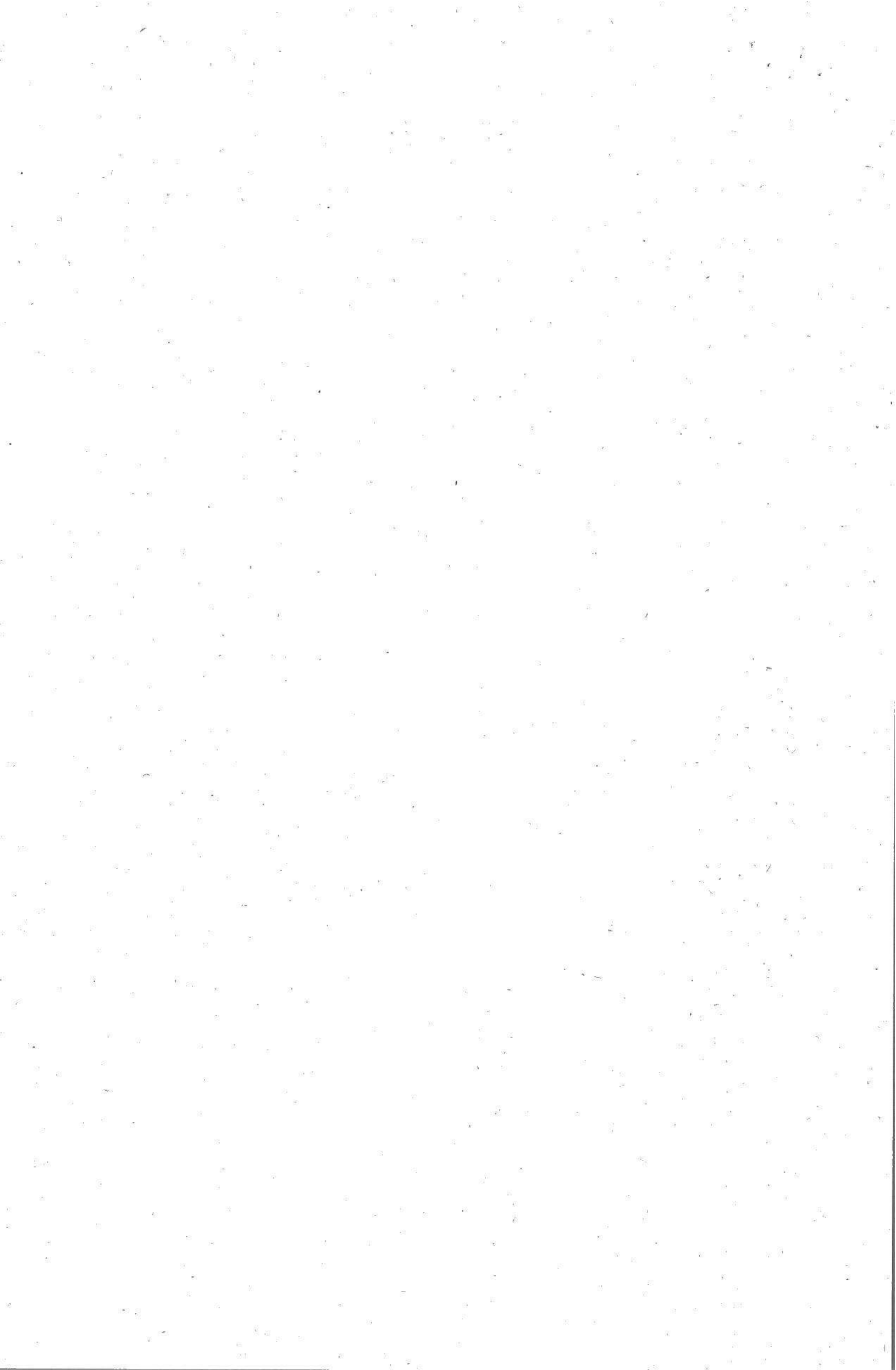
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Piedecuesta, el día 18 de noviembre de 2025.

POR EL MUNICIPIO;  JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA Secretario de Hacienda Ordenador del Gasto	POR EL CONTRATISTA;  AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Nit.890.210.581-8 JOHN MANUEL DELGADO NIVIA - DIRECTOR CC. 79.786.487
POR EL MUNICIPIO  JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA Secretario de Hacienda Supervisor	

Revisó y aprobó: Fabián Mauricio Buitrago León - Subdirector de Planeación e Infraestructura - AMB
Revisó y aprobó: Gerson Vera Vargas - Secretario General - AMB

Código: F-GA-125	Versión: 4.0	Página 3 de 3
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA





MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-01287

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNICIPAL
Código de presupuesto : 2.3.0406.1003.016.2.3.2.02.02.009.01.05 Código rápido: 251814
Fondo / Fte de Financiación : 1054 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
2.3.0406.1003.016.2.3.2.02.02.009.01.05 : Proceso de Actualización y/o conservación de la Información predial del Área urbana y rural.

Valor CDP \$: 50,000,000.00
Saldo antes del CDP \$: 59,000,000.00 Nuevo Saldo \$: 9,000,000.00

Para :SCD AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GETIÓN CATASTRAL A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CION ENFOQUE MULTIPROPOSITO, EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS m/cte. (\$50,000,000.00)*****

PROI: 2024685470102

Meta	Proyecto	CPC - Dane
MP175:Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	2024685470102	

Dado en el día Noviembre 18 de 2025

Solicitado Por:SECRETARIO HACIENDA MUNICIPAL

Jhonattan Alexander Siza Bastilla

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES	Código: F-GA-027
		Versión: 2.0
		Página 1 de 1

CERTIFICACION PAA N° 480-2025

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE COMPRAS E INVENTARIOS ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CERTIFICA

Que en el Plan de Adquisiciones del Municipio de Piedecuesta para la vigencia fiscal 2025, se encuentra registrada y programada la necesidad de contratar la adquisición de los siguientes bienes y/o prestación de los siguientes servicios:

Código UNSPC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111701	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DEL ENTE TERRITORIAL	NOVIEMBRE	2 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 50.000.000 COP

Dada en Piedecuesta, a los 29 días del mes de Octubre de 2025.


HECTOR IVAN MARTINEZ VASQUEZ
Profesional universitario – Área de Compras e Inventarios

Código: F-GA-027	Versión: 2.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaria General	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: SGC

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: F-GA-031 Versión: 8.0 Página 1 de 1
---	---	---

Piedecuesta, 18 de noviembre

PARA: SECRETARÍA DE HACIENDA
DE: SECRETARÍA DE HACIENDA

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cordialmente me permito solicitarle expedir Certificado de disponibilidad presupuestal para el proyecto que se describe a continuación

NUMERO BPIN	PROGRAMA	CODIGO DE CONTROL DE LA META	SUBPROGRAMA Y/O PROYECTO
2024685470102	GENERACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	MP:175: 1	N/A

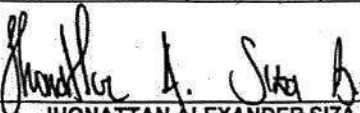
OBJETO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUGARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMERO
CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE	\$50.000.000

CODIGO - VALOR	NOMBRE	FUENTE
2.3.0406.1003.016.2.3.2.02.02.009.01.05	PROCESO DE ACTUALIZACION Y/O CONSERVACION DE LA INFORMACION PREDIAL DEL AREA URBANA Y RURAL.	1.3.3.1.00 – RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION

Documento Anexo: Plan de Compras – BPIN N°. (Si Aplica)

VISTO BUENO SECRETARIA / OFICINA ASESORA (Área Gestora)	FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
 JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA SECRETARIO DE HACIENDA	 JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA SECRETARIO DE HACIENDA

ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO

Fecha:

Número de Solicitud: _____

Estamos devolviendo su solicitud por los siguientes motivos: _____

Nombre:

Profesional Universitario Presupuesto

Elaboración:	Aspectos Administrativos
Elaborado por: TATIANA MARIA CLAROS BUENO	Revisado por: <<Nombre>>
Cargo: ABOGADA CPS SEC HACIENDA	Cargo: <<Ingrese cargo o contrato>>
Firma:	Firma:

Código: F-GA-031	Versión: 8.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría General – Área de Contratación	Revisó: Oficina Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7945509

Versión del contrato

3

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

4/06/2025 7:12:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.7945509

Objeto del contrato

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Tipo de Contrato

Otro

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

177 Días

Fecha de inicio de contrato

19/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

27 días para terminar (15/12/2025 11:59:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

12 días

Liquidación

☒ Sí ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación

28 días para terminar (16/12/2025 11:59:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

15/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

COLOMBIA, Piedecuesta
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 890210581

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: John Manuel Delgado Nivia
Fecha de aprobación: 4/06/2025 7:34:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Fecha de aprobación: 4/06/2025 8:03:40 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7945509_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7945509_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato10,00

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde)19/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)3/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☒ No

Fecha límite para entrega de garantías:5/06/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)Fecha de entrega de garantías:23/07/2025 3:43:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:						
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Erisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17537079	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	86.500.000,00 COP	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	3/06/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencido Detalle
CO1.WRT.17330336	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	86.500.000,00 COP	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	2/06/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7945509

Proveedor AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 15 No. 3AN - 10

Ubicación CO-SAN-68547 - Piedecuesta

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Si ☐ No *	915.000.000
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☒ No *	
Total		915.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024685470102	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 2500579	CDP	No se ha iniciado		700.000.000 COP	00-00-00	- Editar
☐ 2500580	CDP	No se ha iniciado		165.000.000 COP	00-00-00	- Editar
☐ 2501287	CDP	No se ha iniciado		50.000.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Montó por consumir	Montó presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 2502234	Presupuestal (CDP)	-	Generado	700.000.000 COP	440.500.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar
☐ 2502235	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	165.000.000 COP	165.000.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 865.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 865.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20924984	Modificar el contrato	18/11/2025 5:17 PM (UTC -5 horas)	18/11/2025 9:04 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.19397264	Modificar el contrato	19/06/2025 5:10 PM (UTC -5 horas)	19/06/2025 5:27 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Piedecuesta
Dirección Carrera 15 No. 3AN - 10
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 15 No. 3AN - 10	COLOMBIA > Santander > Piedecuesta

1 CO1.PGCNTR.7945509

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111701	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1,00	UN	865.000.000,00	865.000.000,00	865.000.000,00
2	80111701	ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PGCNTR.7945509 DE 04 DE JUNIO DE 2025 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1,00	UN	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
0.RESOLUCION DE DELEGACION DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE CONTRATACION.pdf	0.RESOLUCION DE DELEGACION DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE CONTRATACION.pdf	(detalle)
3.SOLICITUD CDP Y CDP.pdf	3.SOLICITUD CDP Y CDP.pdf	(detalle)
9.PROPUUESTA.pdf	9.PROPUUESTA.pdf	(detalle)
10.INFORME DE EVALUACION.pdf	10.INFORME DE EVALUACION.pdf	(detalle)
12.CLAUSULADO ANEXO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.pdf	12.CLAUSULADO ANEXO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.pdf	(detalle)
ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - AREA METROPOLITANA.pdf	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - AREA METROPOLITANA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JHONATTAN ALEXANDE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1102356330	Guardar y notificar
Supervisor	JHONATTAN ALEXANDE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1102356330	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JHONATTAN ALEXANDE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1102356330	Guardar y notificar
--------------------	--------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA	19/06/2025 5:05:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Ordenador del pago	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA	19/06/2025 5:05:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Supervisor	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA	19/06/2025 5:05:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Supervisor	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA	19/06/2025 5:04:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Supervisor	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA	19/06/2025 5:04:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Ordenador del Gasto	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA	19/06/2025 5:04:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Ordenador del Gasto	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA	4/06/2025 8:03:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Supervisor	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA	4/06/2025 8:03:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Ordenador del pago	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA	4/06/2025 8:03:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATEGICO	CÓDIGO: DIE-FO-019
	CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN: 01

CERTIFICADO N° 19-2025

La Oficina Asesora Corporativa, certifica que el proyecto relacionado a continuación fue actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, así:

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO "DIME TU PLAN", (2016-2026)	
BPIN	20251400100002
PROYECTO	"Fortalecimiento del Servicio público de gestión catastral a través del proceso de conservación con enfoque multipropósito del municipio de Piedecuesta"
COMPONENTE	3.Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana
LINEA ESTRATEGICA	5. Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida
PROGRAMA	16. Ciudad metropolitana compacta, productiva y Eficiente
SECTOR	04 información Estadística
META	6. Crear e incrementar un catastro de información multifinanciaría para la planeación y el Desarrollo urbano
PRODUCTO MGA	0406003 Servicio de conservación catastral con enfoque multipropósito

Valor Total del Proyecto: \$2.732.500.000	Aporte Área Metropolitana vigencia actual: \$32.500.000	Valor solicitado oficina gestora: \$40.000.000
	Aporte otras entidades: \$905.000.000	
Fuentes de financiación:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
Códigos presupuestales:	2.3.5.01.03.2.04.0406.0406003 (\$16.174.960) 2.3.5.02.07.2.04.0406.0406003 (\$97.026.797) 2.3.5.02.08.2.04.0406.0406003 (\$824.298.244)	
Solicitud realizada por:	FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN Subdirector de Planeación e Infraestructura AMB	
Nota:	El proyecto se actualizó incorporando 40 millones adicionales que incluye el municipio de Piedecuesta para cumplir con los objetivos del mismo	

Dado a los 28 días del mes de octubre de 2025.


SERGIO ANTONIO PLATA GONZALEZ
 Asesor Corporativo AMB

Proyectó: Mercedes Camargo, CPS - AMB
 Revisó: Sergio Plata González, AC-AMB



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Fwd: Solicitud de Pólizas para Adición y prorroga Convenio interadministrativo Catastro Piedecuesta

1 mensaje

Fabián Mauricio Buitrago León <planeacion@amb.gov.co>

26 de noviembre de 2025, 12:18

Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>, Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>

Cc: Liz Adriana Romero <adriana.romero@amb.gov.co>, Secretaría Dirección <secretaria.direccion@amb.gov.co>, Leidy Cruz <leidy.cruz@amb.gov.co>

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirectora Administrativa y Financiera**ELSA MENDOZA RODRIGUEZ**
Profesional Universitario - SAF

Buenos días,

Por medio del presente el correo reenvío los documentos del adicional del proyecto de inversión CATASTRO PIEDECUESTA que ya habían sido enviados a SAF en días pasados, en esta oportunidad para que se surtan todos los trámites administrativos correspondientes al presupuesto.

Quedo atento a cualquier información adicional de su parte.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: Fabián Mauricio Buitrago León <planeacion@amb.gov.co>

Date: mié, 19 nov 2025 a las 8:00

Subject: Solicitud de Pólizas para Adición y prorroga Convenio interadministrativo Catastro Piedecuesta

To: Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>

Cc: Leidy Cruz <leidy.cruz@amb.gov.co>, Daniel Arturo Vargas Latorre <daniel.vargas.latorre@hotmail.es>

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Buenos días

Doctora Diana por medio del presente me permito comentarle que en la tarde de ayer se firmó, público y acepto en SECOP el Adicional "CONVENIO INTERADINISTRATIVO No. SH-CONV-001-2025"

Correspondiente al negocio jurídico de Catastro Piedecuesta para adicionar este año un aporte económico del municipio de \$50.000.000.

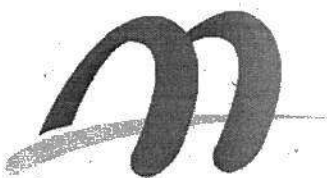
Le agradezco que desde SAF se nos apoye en el trámite y demás gestiones administrativas para la actualización de la póliza respectiva para estas modificaciones.

Me permito adjuntar el clausulado de la minuta y justificación de la adición y prórroga del convenio suscrito, así como los soportes de firma e información del SECOP II. para que pueda ser remitido a la aseguradora de la entidad.

Quedo atento a cualquier indicación de su parte.

Atentamente

--

**Fabián Mauricio Buitrago León**
Subdirector Planeación e Infraestructura
Área Metropolitana de Bucaramanga
Teléfonos de contacto:
3508325545 Catastro -
3173682392 Atención General -

3158854061 Parques
www.amb.gov.co



Fabián Mauricio Buitrago León
Subdirector Planeación e Infraestructura
Área Metropolitana de Bucaramanga
Teléfonos de contacto:
3508325545 Catastro -
3173682392 Atención General -
3158854061 Parques
www.amb.gov.co

Imprímase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

2 adjuntos



ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - AREA METROPOLITANA.pdf
5508K



19.CO1_PCCNTR_7945509.pdf
93K